

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

ASUNTO: Servicio de mantenimiento a 36 No Breaks propiedad del CIEPS y la firma del Contrato Pedido CP/CIEPS/007/2018.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **03 del mes de Septiembre del año 2018**, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, sita en, Avenida José María Morelos Poniente 1222, Barrio de San Bernardino, 50080 Toluca de Lerdo, México, reunidos la ciudadana **Norma López Torres**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del CIEPS; la licenciada **Karla Vianey Sandoval Angulo**, Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS y Vocal del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del CIEPS; la licenciada **Mónica Alexandra Barrera López**, Jefe “B” de Proyecto, así mismo el ciudadano **Miguel Ezequiel Villar Colín** en su carácter de representante de Rozvo Ware Solutions S.A. de C.V.; a efecto de llevar a cabo la firma del **Contrato Pedido CP/CIEPS/007/2018**, en relación al procedimiento adquisitivo en la modalidad de **Contrato Pedido de Contratación de Servicios**, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 215F10001/554/2018, del día 28 del mes Junio del año 2018, la C. Norma López Torres, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación “C” la designación de los representantes de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2018, por la unidad administrativa a su cargo.

Que con oficio número 21013A000/1109/2018, El maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación “C” de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM), comisionó a los CC. C.P. Elizabeth Rodarte Trujillo, L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, L.T. Yazmín Núñez Marín, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Bécerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña, L.C. Claudia Serrano Cobos; así como la L.A. Karla Vianey Sandoval Angulo, Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2018.

Se consideró necesario el mantenimiento a los 36 No Breaks que se encuentran en este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para evitar que con las altas y bajas de tensión eléctrica que ocasionan las lluvias, se dañen los equipos de cómputo de este Consejo

Que en fecha 28 de Agosto de 2018, se hicieron llegar las cotizaciones al correo electrónico de la Unidad de Apoyo Administrativo.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Así mismo se convocó a la licenciada Karla Vianey Sandoval Angulo, Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS mediante oficio número 215F10001/821/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, su presencia para testificar el desahogo de la reunión a celebrarse conforme a la agenda de reuniones programadas del 03 al 07 de septiembre como lo refiere el oficio 215F10001/815/2018

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 51 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

La servidora pública, ciudadana Norma López Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, manifiesto lo siguiente:

1.- Informo al ciudadano Miguel Ezequiel Villar Colín, que para efectos de dar atención y cumplimiento al “Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto será grabado, por lo que solicito al particular que en caso de existir inconveniente para realizar este procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.

2.- Informo al ciudadano Miguel Ezequiel Villar Colín, que derivado del procedimiento adquisitivo en la modalidad de Contrato Pedido de Contratación de Servicio, se llevará a cabo los días 4,5, 6 y 7 de septiembre de 2018 y se pagará por dicho servicio un monto de \$27,144.00, comprendido por lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	importe
36	Servicio de Mantenimiento y reparación de baterías de no break	\$650.00	\$23,400.00
		Subtotal	\$23,400.00
		IVA	\$3,744.00
		TOTAL:	\$27,144.00

3.- Informo que se procederá a la firma del Contrato Pedido por la Contratación de Servicio para el mantenimiento de 36 no breaks.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Acto seguido se le hace mención al ciudadano Miguel Ezequiel Villar Colín en su carácter de representante de ROZVO Ware Solutions S.A. de C.V., sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría o a través del Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La licenciada Karla Vianey Sandoval Angulo, enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS designada mediante oficio número 21013A000/1109/2018, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de septiembre de 2015.

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las 17:30 horas el día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C. Norma López Torrez
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



L.D. Mónica Alexandra Barrera López
Jefe “B” de Provento

POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA



C. Miguel Ezequiel Villar Colín
Representante Legal de Rozvo Ware
Solutions S.A de C.V.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



L.A. Karla Vianey Sandoval Angulo
Enlace de la SECOGEM en el CIEPS

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de Reunión para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento a 36 No Breaks propiedad del CIEPS y la firma del Contrato Pedido CP/CIEPS/007/2018.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de septiembre de 2015.